



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA: Al señor juez para informar que la parte demandante deja en conocimiento que el demandado ha realizado un abono a la obligación. *Pasa a despacho. Julio 07 de 2023.*

YEISON DÍAZ CONCHA

Escribiente

Sevilla, julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	No. 584
Radicado	76-736-31-03-001-2023-00017-00
Proceso	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
Demandante	NATALIA MARQUEZ DIAZ
Demandada	INVERSIONES MACONDO ESCOBAR S. A. S.
Objeto de Proveído	Tiene en cuenta abono de obligación

Visto el informe que antecede, y al constatar lo manifestado por la parte demandante a través de su apoderado judicial, **TÉNGASE** en cuenta en el debido momento procesal, es decir, al liquidar el crédito que se cobra, el siguiente abono realizado por la demandada INVERSIONES MACONDO ESCOBAR S. A. S.:

“En mi condición de apoderado judicial de NATALIA MARQUEZ DIAZ en el asunto citado en la referencia, me permito reportar un nuevo abono realizado a la obligación ejecutada por la parte deudora el día 29 de junio de 2023, por valor de \$5.868.142” (Véase PDF. 32, expediente electrónico).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez

El día 11 de julio de 2023 se notifica el presente auto por ESTADO No. 094 fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **317759791d026f56af7f5d9ee8c236321965ba75632a5f6c56f116d1e9ec79ef**

Documento generado en 10/07/2023 08:40:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>